

## INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL

|                             | Información Básica  | Información Ampliada   |
|-----------------------------|---|--|
| <b>Responsable</b>          | JEFE DEL SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL  | <p>Dirección General de la Guardia Civil<br/>SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL<br/>C/ Guzmán el Bueno, 110, 28003 Madrid</p> <p>No hay representante</p> <p>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS<br/>C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid<br/>dggc-dpd@guardiacivil.org</p>   |
| <b>Finalidad</b>            | Control y gestión de armamento y equipamiento policial oficial de personal de la Dirección General de la Guardia Civil  | <p>Control y gestión de armamento y equipamiento policial oficial de personal de la Dirección General de la Guardia Civil</p> <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación</p> <p>No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles</p>   |
| <b>Legitimación</b>         | Cumplimiento de un mandato legal<br>Art. 6.1.c Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos<br>Art. 8.1 Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos y garantía de los derechos digitales.   | <p>Cumplimiento de un mandato legal. Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley Orgánica 12/2007 de derechos y deberes de los guardias civiles. Orden PRE/422/2013, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Guardia Civil, art. 25.2.c</p> <p>Es obligatorio facilitarlos al realizarse el tratamiento en base a un mandato legal</p>   |
| <b>Destinatarios</b>        | <p>Se realizarán las cesiones legalmente previstas</p> <p>No están previstas transferencias internacionales</p>   | <p>Unidades de la Guardia Civil. Estado Mayor</p> <p>No están previstas transferencias internacionales</p>   |
| <b>Derechos</b>             | <p>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679 y de la L.O. 3/2018, la la forma que se indica en nuestra política de privacidad.</p>  | <p>Mediante comunicación dirigida a:<br/>Dirección General de la Guardia Civil<br/>SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL<br/>C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid</p> <p>No existe derecho al realizarse el tratamiento en base a un mandato legal</p> <p>Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.</p> <p>Con carácter previo a lo anterior, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid</p> |
| <b>Procedencia</b>          | Distintas Unidades de la Guardia Civil  | <p>La Unidad que adjudica el armamento o equipamiento facilita los datos</p> <p>Nombre y apellidos, empleo, DNI, destino</p>   |
| <b>Medidas de seguridad</b> | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil |  |